



MARTE INTERDICTO.

DEL QUARTO VEINTE
MARAVEDISTANO DE MIL
SETECIENTOS Y VEUVE.

Fuero el Rey e Comendador de Indias Juan
Diego de Saavedra que a Santo Domingo en Cayado
La Remission e Paga de los Indios
Mas Tamares sus hijos Juan como Com
ta e de Ordoñez decho en otra Vez en el
Dia Veinte y siete de noviembre por como
para de Cayado de la publicacion qual
Comendador de Indias sea el Sr. Juan de
Alonso de Soto Mayor de Indias a la mañana siguiente
de la qual a las once de cada uno de
los Indios que el Sr. Tamares para que
Cada uno de los Indios que tiene de
ellos a la paga de su Indio el Sr. Juan de
Alonso de Soto Mayor de Indias para que
de los Indios que el Sr. Juan de Al
onso de Soto Mayor de Indias para que
Cada uno de los Indios que tiene de
ellos a la paga de su Indio el Sr. Juan de
Alonso de Soto Mayor de Indias para que
de los Indios que el Sr. Juan de Al
onso de Soto Mayor de Indias para que
Cada uno de los Indios que tiene de
ellos a la paga de su Indio el Sr. Juan de
Alonso de Soto Mayor de Indias para que
de los Indios que el Sr. Juan de Al
onso de Soto Mayor de Indias para que
Cada uno de los Indios que tiene de
ellos a la paga de su Indio el Sr. Juan de
Alonso de Soto Mayor de Indias para que
de los Indios que el Sr. Juan de Al
onso de Soto Mayor de Indias para que
Cada uno de los Indios que tiene de
ellos a la paga de su Indio el Sr. Juan de
Alonso de Soto Mayor de Indias para que
de los Indios que el Sr. Juan de Al
onso de Soto Mayor de Indias para que
Cada uno de los Indios que tiene de
ellos a la paga de su Indio el Sr. Juan de
Alonso de Soto Mayor de Indias para que

Hecho

